

## Consejo Directivo 2015-2017

Gerardo Jasso Ortega  
**Presidente**

Araceli Aguilar Reyna  
**Secretaria General**

Moraima Cano Valdez  
**Secretaria Adjunta**

Sandra Cervantes Ávila  
**Secretaria de Finanzas**

## Consejo Técnico 2015-2017

### Capitulo Chiapas

Blanca Luz Hernández Zenteno

### Capitulo Chihuahua

Horacio Flores Nava

### Capitulo Estado de México

Giovanni Gregorio Velázquez

### Capitulo Distrito Federal

Luis Enrique Arias Bello

### Capitulo Guanajuato

Judith Lugo Miranda

### Capitulo Nuevo León

Francisco J. Huerta Montes

### Capitulo Quintana Roo

Juan Azueta Carballo

### Capitulo Sonora

Luis Arturo Ceballos Ochoa

### Capitulo Tamaulipas

Rosa Aurora Mata Zúñiga

### Capitulo Veracruz

Emmanuel Toledo Chico

### Capitulo Zacatecas

Martin Reyes

## Consejo Técnico 2015-2017

### Comité Asesor

M<sup>a</sup> Guadalupe Ibarra Castañeda

M<sup>a</sup> Teresa Amezcua Fuentes

### Capitulo Paramédicos

Ricardo Corpus Campos

### Representante Capitulo U.S.A.

Del Kingston Erdmann

### Representantes Capitulo España

Carmen Vila Gimeno

Felipe Escalera

Daniel Aragón Suarez



Asociación Mexicana de Enfermería en Urgencias, A.C.

Subsede Académica,  
Jefatura de Urgencias HGZ/UMAA N° 48 del IMSS  
Calle Elpidio Cortez S/N esq. Bertolini, Col. San Pedro Xalpa  
México, D.F. 02710  
+52 (55) 2629 2190 extensión 21475 y 6304 0852 TEL/FAX

[ameu\\_info@yahoo.com.mx](mailto:ameu_info@yahoo.com.mx)  
[secretaria.ameu@gmail.com](mailto:secretaria.ameu@gmail.com)  
[www.ameu.org.mx](http://www.ameu.org.mx)  
[ameu-urgencias.blogspot.com](http://ameu-urgencias.blogspot.com)

## Asociación Mexicana de Enfermería en Urgencias, A.C.



Miembro, World Federation of Critical Care Nurses (WFCCN)

Federación Iberoamericana de Enfermería de Urgencias y Emergencias (IBAMEUE)

Miembro, World Alliance of Emergency Nurses

## Bienio 2015-2017



La Asociación Mexicana de Enfermería en Urgencias, A.C. integra a los profesionales de enfermería, así como a los técnicos en urgencias médicas y áreas afines que estén comprometidos con el avance, educación e investigación en las áreas de urgencias tanto como en el ámbito hospitalario y pre-hospitalario.

### Objetivos Principales

- Contribuir al conocimiento mejoramiento, enseñanza e investigación relacionados con la práctica de enfermería en urgencias, sirviendo como recurso en la formación de nuevos profesionales siguiendo un modelo que responda a las necesidades de México y a las condiciones del ejercicio de la profesión de enfermería en el territorio nacional.
- Promover la especialización de enfermería en urgencias. Definir estándares para la práctica de enfermería en urgencias.
- Colaborar con organizaciones e instituciones relacionadas al área de la salud y sistemas de emergencias para mejorar la atención pre-hospitalaria.
- Representar y promover los intereses comunes de los asociados.
- Contribuir al establecimiento de paradigmas y modelos de enfermería acordes con los avances de la ciencia y la tecnología y con los requerimientos del ejercicio profesional, derivados tanto de las necesidades de la sociedad como de los futuros profesionistas.

El pertenecer a un organismo de profesionistas, además de proporcionar un respaldo a tu práctica diaria, tiene entre otros beneficios:

- Participar en igualdad de condiciones en todas las actividades de enseñanza, investigación e intercambios culturales nacionales e internacionales, así como también la posibilidad de obtener becas y descuentos exclusivos para los socios.
- Elegir y ser elegido para cualquier cargo de la asociación, de conformidad con lo establecido por los estatutos.
- Participar en todas las Asambleas Generales y demás reuniones convocadas por el Consejo Directivo en los que se solicite la asistencia e intervención de los asociados.
- Obtener puntuación para el programa de estímulos a "Calidad del Desempeño" que otorga el Sector Salud.
- Cubrir con uno de los requisitos que el Consejo Mexicano de Certificación y acreditación de Enfermería (COMCE) solicita para los tramites de certificación.

### MISIÓN

*Dignificar el ejercicio de la profesión de enfermería en las áreas de urgencias con una visión de liderazgo, con plena convicción de poder impulsar a la enfermería mexicana a obtener un reconocimiento nacional e internacional.*

### VISIÓN

*Definir el futuro de la práctica de enfermería en urgencias y de los sistemas de emergencia a través de la experiencia, capacitación, innovación, apoyo y liderazgo*

### CLASIFICACIÓN DE LOS SOCIOS, REQUISITOS Y PROCESO DE ADMISIÓN

#### Socio Titular Nacional e Internacional:

- ◆ Profesionales de Enfermería que se desarrollen en la atención de urgencias hospitalarias, pre-hospitalarias, en las áreas de docencia e investigación relacionadas a la atención de emergencias y desastres en territorio nacional o el extranjero.

#### Socio Afiliado Nacional-Internacional:

- ◆ Personal técnico en urgencias, auxiliar de enfermería, paramédicos, etc., otros miembros del equipo multidisciplinario de área de la salud comprometidos con el avance de e investigación en las áreas de atención intra y pre-hospitalaria.

#### **Proceso de admisión:**

- Llenar formulario de Inscripción y enviarlo como archivo adjunto por correo electrónico: [secretaria.ameu@gmail.com](mailto:secretaria.ameu@gmail.com)
- Enviar escaneada cedula profesional, diploma de especialidad como archivo adjunto vía correo electrónico: [secretaria.ameu@gmail.com](mailto:secretaria.ameu@gmail.com) para socios titulares.
- Enviar escaneado como archivo adjunto vía correo electrónico diploma y o certificado de estudios que avale la práctica de los socios afiliados.

#### COSTOS MEMBRESÍAS-ANUALIDAD 2015-2017

Socio Titular Nacional: \$850.00 pesos  
Socio Adjunto Nacional: \$550.00 pesos

Realizar depósito en la cuenta **SCOTIABANK 00102424455** en cualquier sucursal del país a nombre de la Asociación Mexicana de Enfermería en Urgencias, A.C.

Una vez recibida su solicitud y pago se dará inicio al proceso el cual toma alrededor de una semana, una vez aprobada su solicitud de ingreso, le será enviado su **Certificado de Socio**, (el cual tendrá una validez por un año a partir de la fecha de ingreso) **VÍA CORREO ELECTRÓNICO**, así como los estatutos.

AMEU no utiliza el correo regular para entrega y distribución de sus comunicados para reducir gastos y agilizar trámites.